

LIGA DE TRIATHLON DEL TOLIMA
NIT. 900.809.302-8
RESOLUCIÓN NO. 5543 DEL 26 DE MAYO DE 2014 DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA LIGA DE TRIATHLON DEL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que los Miembros del Órgano de Administración y Representante legal de la LIGA DE TRIATHLON DEL TOLIMA, no tienen antecedentes judiciales, para la presente certificación se realizó la consulta en la página WEB de la Policía Nacional.

De igual manera los Miembros del Órgano de Administración manifestaron que no han efectuado contratos con el Estado y que de haberlo realizado no han tenido caducidad en los mismos.

Dada en Ibagué a los 18 días del mes junio del 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-



JULIO CESAR LOPEZ CARDOZO

REVISOR FISCAL

TP 65066-T